



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**9164** RESOLUCIÓN AYUDAS A AYUNTAMIENTOS Y EATIM, PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA, AMPLIACIÓN O REFORMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. PLAN +DEPORTE 2021

#### ANUNCIO

Por Decreto del Sr. Diputado de Presidencia, Economía, Régimen Interior y Deportes de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, número 2021-3089, de fecha 9 de agosto, dictado en virtud de las facultades que le fueron delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Presidente, número 2021-142, de fecha 25 de enero de 2021 (BOP núm. 20, de fecha 1 de febrero de 2021), en relación a la resolución de la Convocatoria del Plan de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, para la construcción, mejora, ampliación o reforma de instalaciones deportivas municipales: Plan + Deporte 2021, se ha adoptado la resolución que a continuación se transcribe:

*“Examinado el expediente relativo a la resolución de la convocatoria de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, para la construcción, mejora, ampliación o reforma de instalaciones deportivas municipales: Plan + Deporte 2021, cuya convocatoria y Bases por las que se rige fueron aprobadas por el Pleno provincial, en sesión de fecha 27 de abril de 2021, y publicado el extracto de la convocatoria y las Bases integras de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 92, de fecha 18 de mayo de 2021; de conformidad con el Informe favorable de la Comisión de Valoración, que se recoge en el Acta de la referida Comisión reunida el día 2 de agosto de 2021, como órgano colegiado a que se refiere el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con el 11.6 de la Ordenanza General de Subvenciones, aprobada por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y la Propuesta del órgano instructor del expediente, así como el Informe de la Intervención de Fondos Provinciales, vengo en disponer:*

*Primero.- Aprobar la distribución de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de la provincia de Alicante, para la construcción, mejora, ampliación o reforma de instalaciones deportivas municipales: Plan + Deporte 2021, por un importe*



total de 6.570.790,31 euros, concediendo las siguientes subvenciones a los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) beneficiarios que se relacionan a continuación, con indicación de la actividad objeto de subvención (obras de construcción, mejora, ampliación o reforma en las instalaciones deportivas de titularidad municipal), presupuesto total de la actividad objeto de subvención (proyecto obra + redacción proyecto), aportación municipal, aportación de la Diputación (que figura en la Tabla de subvenciones por municipio en la Base Quinta y Anexo I de esta convocatoria), así como el importe de la subvención que se concede, y el porcentaje de la subvención respecto del presupuesto total de la actividad:

Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
1.	P0300200C	AGOST	4.794	Construcción de gradas para pista exterior y mejora de gradas frontón	90.187,48	3.031,51	93.218,99	53.315,36	39.903,63	53.315,36	57,19
2.	P0300300A	AGRES	564	Mejoras en Polideportivo Municipal	39.065,55	1.313,12	40.378,67	40.378,67	0,00	40.378,67	100,00
3.	P0300400I	AIGÜES	986	Pista de pádel	40.928,24	1.375,73	42.303,97	42.306,43	0,00	42.303,97	100,00
4.	P0300500F	ALBATERA	12.474	Ampliación de Vestuarios Campo de Fútbol	115.188,42	3.509,00	118.697,42	58.591,30	60.106,12	58.591,30	49,36
5.	P0300600D	ALCALALI	1.302	Reparación de Frontón municipal	39.339,90	1.324,37	40.664,27	40.724,26	0,00	40.664,27	100,00
6.	P0300700B	ALCOCER DE PLANES	226	Mejora del pavimento y alumbrado de la Pista Polideportiva	28.905,28	1.210,00	30.115,28	30.115,28	0,00	30.115,28	100,00
7.	P0300800J	ALCOLEJA	177	Mejora de accesos y pavimentos en espacios comunes del Polideportivo Municipal	34.720,12	1.167,06	35.887,18	35.887,18	0,00	35.887,18	100,00
8.	P0300900H	ALCOY	59.354	Reforma y mejora de las instalaciones del campo municipal "El Collao".	132.305,54	0,00	132.305,54	77.224,08	55.081,46	77.224,08	58,37
9.	P0301000F	ALFAFARA	406	Mejora recinto Piscina y Frontón	33.518,51	0,00	33.518,51	33.518,51	0,00	33.518,51	100,00
10.	P0301100D	ALFAZ DEL PI	20.042	Mejora de la pista exterior del Polideportivo Municipal	83.771,08	0,00	83.771,08	56.929,45	26.841,63	56.929,45	67,96
11.	P0301200B	ALGORFA	3.125	Mejora y Acondicionamiento de las Pistas de Pádel y Vallado de la Pista de Fútbol Sala y la Piscina Municipal	41.757,10	1.403,60	43.160,70	43.113,82	46,88	43.113,82	99,89
12.	P0301300J	ALGUEÑA	1.326	Reforma y mejora de Vestuarios Gimnasio municipal	41.936,63	1.409,63	43.346,26	43.346,26	0,00	43.346,26	100,00
13.	P0301500E	ALMORADI	21.208	Reforma gradas pabellón Maite Andreu	53.228,34	5.697,34	58.925,68	58.925,68	0,00	58.925,68	100,00
14.	P0301600C	ALMUDAINA	109	Impermeabilización Piscina Municipal	34.485,39	1.159,17	35.644,56	35.644,56	0,00	35.644,56	100,00



Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
15.	P0301700A	ALQUERIA D'ASNAR	493	Cubrión pista de Padel	46.241,88	1.554,35	47.796,23	27.457,43	20.338,80	27.457,43	57,45
16.	P0301800I	ALTEA	20.804	Renovación de la Pista Polideportiva	82.762,45	0,00	82.762,45	60.119,28	22.643,17	60.119,28	72,64
17.	P0301900G	ASPE	20.804	Renovación del Césped artificial en el Campo de Fútbol de entrenamiento "Las Fuentes"	164.539,71	0,00	164.539,71	61.371,32	103.168,39	61.371,32	37,30
18.	P0300100E	ATZUBIA	611	Reforma y mejora de las instalaciones del cerramiento de la Piscina Municipal	41.670,32	1.400,68	43.071,00	43.071,00	0,00	43.071,00	100,00
19.	P0302000E	BALONES	128	Mejoras en el pavimento de la Playa perimetral de la piscina municipal	34.502,35	1.210,00	35.712,35	35.712,35	0,00	35.712,35	100,00
20.	P0302100C	BAÑERES DE MARIOLA	7.090	Acondicionamiento sala y mejora de instalaciones contra incendios Pabellón Deportivo	55.870,42	0,00	55.870,42	55.870,42	0,00	55.870,42	100,00
21.	P0302200A	BENASAU	156	Circuito Biosaludable	34.738,08	1.210,00	35.948,08	36.237,02	0,00	35.948,08	100,00
22.	P0302300I	BENEIXAMA	1.690	Reforma Vestuarios Campo de Fútbol	45.160,15	1.210,00	46.370,15	46.370,94	0,00	46.370,15	100,00
23.	P0302400G	BENEJUZAR	5.435	Pavimentación 6 pistas de Petanca y pavimentación suelo Polideportivo "La Pilarica"	47.392,88	0,00	47.392,88	47.398,89	0,00	47.392,88	100,00
24.	P0302500D	BENFERRI	1.965	Iluminación Campo de Fútbol	37.863,47	0,00	37.863,47	37.867,10	0,00	37.863,47	100,00
25.	P0302600B	BENIARBEIG	2.159	Sistema de riego para Campo de Fútbol	38.460,42	1.068,41	39.528,83	38.460,42	1.068,41	38.460,42	97,30
26.	P0302700J	BENIARDA	200	Mejoras en el pavimento de la playa perimetral de la Piscina Municipal	34.236,27	1.210,00	35.446,27	35.446,27	0,00	35.446,27	100,00
27.	P0302800H	BENIARRES	1.099	Mejora Instalaciones Piscina Municipal	38.799,24	1.304,18	40.103,42	40.103,42	0,00	40.103,42	100,00
28.	P0303000D	BENIDOLEIG	1.078	Mejoras Polideportivo Municipal	36.216,29	0,00	36.216,29	36.216,29	0,00	36.216,29	100,00
29.	P0303100B	BENIDORM	70.450	Reforma Pista Polideportiva al aire libre	90.490,23	0,00	90.490,23	69.719,09	20.771,14	69.719,09	77,05
30.	P0303200J	BENIFALLIM	104	Adecuación del sistema de depuración de la Piscina Municipal	36.313,96	1.220,64	37.534,60	37.534,60	0,00	37.534,60	100,00
31.	P0303300H	BENIFATO	136	Construcción de Pista de Pádel y pista de Fútbol 3x3 en el polideportivo municipal	36.542,00	1.228,29	37.770,29	36.165,66	1.604,63	36.165,66	95,75
32.	P0302900F	BENIGEMBLA	443	Pista de Padel	48.190,38	0,00	48.190,38	34.287,68	13.902,70	34.287,68	71,15
33.	P0303400F	BENIJOFAR	3.293	Construcción de circuito Pump Track	48.380,64	0,00	48.380,64	40.441,87	7.938,77	40.441,87	83,59
34.	P0303500C	BENILLOBA	726	Pavimentación y mejora de espacios comunes del polideportivo municipal y renovación pavimento pista de Padel	37.695,58	1.267,08	38.962,66	38.962,66	0,00	38.962,66	100,00



Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
35.	P0303700I	BENIMANTELL	497	Mejoras en el vallado del recinto y en la accesibilidad a los Vestuarios del Polideportivo Municipal	35.181,81	1.210,00	36.391,81	36.391,81	0,00	36.391,81	100,00
36.	P0303800G	BENIMARFULL	396	Mejora de las instalaciones del Polideportivo Municipal	29.724,23	1.210,00	30.934,23	30.934,23	0,00	30.934,23	100,00
37.	P0304000C	BENIMEJI	429	Ampliación de Almacén y reforma de Vestuarios	26.990,49	0,00	26.990,49	27.016,69	0,00	26.990,49	100,00
38.	P0304100A	BENISSA	11.288	Construcción de cubierta para Pista de Fútbol Sala y de Baloncesto	378.000,00	0,00	378.000,00	61.205,15	316.794,85	61.205,15	16,19
39.	P0304200I	BENITACHELL	4.452	Instalación de Pistas de Pádel	64.619,08	0,00	64.619,08	47.172,21	17.446,87	47.172,21	73,00
40.	P0304300G	BIAR	3.655	Reforma del vaso de recreo de la Piscina Municipal	52.380,52	0,00	52.380,52	52.380,53	0,00	52.380,52	100,00
41.	P0304400E	BIGASTRO	6.909	Construcción de dos Pistas de Padel	48.379,68	750,20	49.129,88	49.129,88	0,00	49.129,88	100,00
42.	P0304500B	BOLULLA	417	Mejora de pista deportiva e iluminación de Pista Deportiva y Pista de Padel	32.347,77	1.210,00	33.557,77	33.557,76	0,00	33.557,76	100,00
43.	P0304600J	BUSOT	3.075	Mejora de las instalaciones deportivas de Busot	44.101,06	1.111,79	45.212,85	45.212,85	0,00	45.212,85	100,00
44.	P0304900D	CALLOSA DE SEGURA	19.127	Mejoras Campo de Fútbol	61.559,90	1.710,12	63.270,02	63.270,02	0,00	63.270,02	100,00
45.	P0304800F	CALLOSA D'EN SARRIA	7.522	Reforma y mejora de instalaciones en el Polideportivo Municipal	65.583,13	2.204,48	67.787,61	54.202,61	13.585,00	54.202,61	79,96
46.	P0304700H	CALPE	23.326	Mejora del sistema de iluminación y ventilación del Pabellón Domingo Crespo	57.531,00	0,00	57.531,00	59.465,47	0,00	57.531,00	100,00
47.	P0305100J	CAMPO DE MIRRA	417	Reforma de edificio destinado a Vestuarios en Polideportivo Municipal	95.100,00	8.790,76	103.890,76	35.106,36	68.784,40	35.106,36	33,79
48.	P0305200H	CAÑADA	1.208	Construcción de un Circuito de Pump Track	48.380,64	0,00	48.380,64	39.799,62	8.581,02	39.799,62	82,26
49.	P0305300F	CASTALLA	10.461	Acondicionamiento del pavimento de la Pista del Velódromo y paredes laterales del recinto del Velódromo	79.886,24	2.396,59	82.282,83	63.547,82	18.735,01	63.547,82	77,23
50.	P0305400D	CASTELL DE CASTELLS	437	Pista de Pádel	37.981,08	1.276,67	39.257,75	39.363,47	0,00	39.257,75	100,00
51.	P0305500A	CATRAL	8.898	Pista de Skate	55.072,58	1.851,18	56.923,76	57.008,11	0,00	56.923,76	100,00
52.	P0305600I	COCENTAINA	11.520	Eliminación de barreras arquitectónicas Pabellón Polideportivo	88.501,58	0,00	88.501,58	65.264,56	23.237,02	65.264,56	73,74
53.	P0305700G	CONFRIDES	200	Mejora de las instalaciones en el Polideportivo Municipal de "El Abdet"	41.491,20	0,00	41.491,20	41.491,21	0,00	41.491,20	100,00
54.	P0305800E	COX	7.418	Reforma y mejora de la Pista de Fútbol Sala y paseo perimetral del Polideportivo las Balsas	55.836,78	3.536,58	59.373,36	55.836,78	3.536,58	55.836,78	94,04



Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
55.	P0305900C	CREVILLET	29.536	Construcción de Pista de Voley y Pistas de Padel	385.898,73	0,00	385.898,73	71.242,56	314.656,17	71.242,56	18,46
56.	P0306100I	DAYA NUEVA	1.733	Reforma y mejora Piscina	36.976,57	1.242,92	38.219,49	38.219,49	0,00	38.219,49	100,00
57.	P0306200G	DAYA VIEJA	731	Construcción de dos Pistas de Pádel en el Polideportivo Municipal	48.339,10	0,00	48.339,10	34.093,14	14.245,96	34.093,14	70,53
58.	P0306300E	DENIA	42.827	Renovación pavimento deportivo Pabellón "Joan Fuster"	126.789,10	0,00	126.789,10	67.833,63	58.955,47	67.833,63	53,50
59.	P0306400C	DOLORES	7.531	Construcción de Skate Park	117.369,93	0,00	117.369,93	53.583,81	63.786,12	53.583,81	45,65
60.	P0300034F	JESUS POBRE	815	Gradas Pista Polideportiva	35.744,71	1.210,00	36.954,71	36.954,71	0,00	36.954,71	100,00
61.	P0300018I	XARA (LA)	1.689	Pista de Padel	73.257,54	0,00	73.257,54	36.954,71	36.302,83	36.954,71	50,44
62.	P0305000B	CAMPELLO (EL)	28.930	Instalación valla de salida de BMX. Reforma de la Pista de Tenis tierra batida	74.222,00	5.215,68	79.437,68	68.539,51	10.898,17	68.539,51	86,28
63.	P0307500I	CASTELL DE GUADALEST	224	Rehabilitación y adecuación de las instalaciones deportivas	34.207,73	1.210,00	35.417,73	35.417,73	0,00	35.417,73	100,00
64.	P030770E	FONDO DE LES NEUS	2.606	Vestuarios de la Piscina	52.358,10	0,00	52.358,10	52.358,11	0,00	52.358,10	100,00
65.	P0313800E	VERGER (EL)	4.709	Gradas Campo de Fútbol	42.935,30	1.200,00	44.135,30	44.135,30	0,00	44.135,30	100,00
66.	P0306500J	ELCHE	234.765	Ampliación de vestuarios en el Polideportivo del Toscar	120.000,00	0,00	120.000,00	84.103,81	35.896,19	84.103,81	70,09
67.	P0306600H	ELDA	52.813	Almacén y torre	46.456,73	1.561,57	48.018,30	70.020,21	0,00	48.018,30	100,00
68.	P0312600J	ELS POBLETS	2.714	Construcción de Rocódromo	42.344,94	1.423,36	43.768,30	43.768,30	0,00	43.768,30	100,00
69.	P0306700F	FACHECA	107	Reforma del sistema de cloración de la Piscina Municipal y alumbrado Polideportivo	36.122,29	1.214,20	37.336,49	37.336,49	0,00	37.336,49	100,00
70.	P0306900B	FINESTRAT	7.103	Adecuación de Vestuarios	51.024,41	2.178,00	53.202,41	52.711,17	491,24	52.711,17	99,08
71.	P0307000J	FORMENTERA	4.268	Construcción de Circuito Pump Track	45.335,18	0,00	45.335,18	45.335,18	0,00	45.335,18	100,00
72.	P0307200F	GAIANES	479	Renovación del sistema clorador salino	32.356,60	1.210,00	33.566,60	33.566,60	0,00	33.566,60	100,00
73.	P0307100H	GATA DE GORGOS	6.243	Reforma y construcción de nuevas Pistas de Pádel en el recinto deportivo "Costeres"	49.917,01	1.677,88	51.594,89	51.594,89	0,00	51.594,89	100,00
74.	P0307300D	GORGA	241	Mejoras en Frontón y desagüe de la Piscina municipal	31.507,40	1.200,00	32.707,40	32.717,40	0,00	32.707,40	100,00
75.	P0307400B	GRANJA DE ROCAMORA	2.591	Mejora alumbrado exterior Campo Fútbol municipal	39.700,00	1.588,00	41.288,00	39.781,61	1.506,39	39.781,61	96,35
76.	P0307600G	GUARDAMAR DEL SEGURA	15.849	Cambio de vallado e iluminación de Pistas de Tenis en el Polideportivo Municipal	57.139,11	0,00	57.139,11	57.139,11	0,00	57.139,11	100,00
77.	P0307800C	HONDON DE LOS FRAILES	1.242	Reforma y mejora en instalaciones deportivas	38.605,93	1.297,68	39.903,61	39.903,61	0,00	39.903,61	100,00



Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
78.	P0307900A	IBI	23.564	Construcción de Pista de Vóley Playa	62.924,26	0,00	62.924,26	62.924,26	0,00	62.924,26	100,00
79.	P0308000I	JACARILLA	1.998	Pista de Padel	39.081,56	1.313,66	40.395,22	38.392,80	2.002,42	38.392,80	95,04
80.	P0308200E	XABIA	28.016	Traslat de dos pistes de Pádel existents junt al Pavelló Cobert Municipal, al Camp de Les Mesquides a l'Avinguda Augusta, Xàbia	43.910,03	0,00	43.910,03	64.908,44	0,00	43.910,03	100,00
81.	P0309400J	NUCIA (LA)	18.163	Pista multideporte en parque central	53.336,42	1.792,82	55.129,24	55.132,85	0,00	55.129,24	100,00
82.	P0311400F	ROMANA (LA)	2.492	Circuito de Pump Track	48.380,64	0,00	48.380,64	43.726,51	4.654,13	43.726,51	90,38
83.	P0313900C	VILLAJYOUSA (LA)	35.199	Obras de Mejora del Terreno de Juego del Estadio Municipal de Rugby	65.410,60	2.178,00	67.588,60	67.588,63	0,00	67.588,60	100,00
84.	P0308500H	LLIBER	830	Sala deportiva funcional	40.469,02	1.360,31	41.829,33	41.829,33	0,00	41.829,33	100,00
85.	P5300601A	EATIM LLOSA DE CAMACHO	187	Mejora instalaciones deportivas. Muro de pista polivalente	26.824,60	1.210,00	28.034,60	28.034,60	0,00	28.034,60	100,00
86.	P03081400A	LORCHA	582	Mejora instalaciones deportivas: recinto piscina y escaleras acceso pista - pista polideportiva	42.817,39	1.439,23	44.256,62	44.256,62	0,00	44.256,62	100,00
87.	P0314100I	MONTESINOS (LOS)	5.061	Mejora de la Pista de Frontón y Pistas de Pádel	45.796,30	1.539,37	47.335,67	47.335,67	0,00	47.335,67	100,00
88.	P0308600F	MILLENA	240	Mejoras en el pavimento de la Pista Polideportiva	31.503,83	1.210,00	32.713,83	32.713,83	0,00	32.713,83	100,00
89.	P0308800B	MONFORTE DEL CID	8.346	Renovación y mejora de la eficiencia en la iluminación del Campo de Fútbol municipal	60.881,56	2.046,44	62.928,00	64.165,60	0,00	62.928,00	100,00
90.	P0308900J	MONOVAR	12.212	Reforma pista exterior en recinto Pabellones	68.153,76	2.276,30	70.430,06	70.430,06	0,00	70.430,06	100,00
91.	P0309100F	MURLA	507	Reparación y mejora de Pista Polideportiva	32.392,20	0,00	32.392,20	32.392,20	0,00	32.392,20	100,00
92.	P0309200D	MURO DE ALCOY	9.315	Sustitución del pavimento de la pista del Pabellón Polideportivo	153.028,63	0,00	153.028,63	62.318,38	90.710,25	62.318,38	40,72
93.	P0309000H	MUTXAMEL	25.645	Reforma de Vestuarios, Almacenes y Cantina en el polideportivo municipal "Els Oms"	410.190,00	0,00	410.190,00	57.507,89	352.682,11	57.507,89	14,02
94.	P0309300B	NOVELDA	25.741	Mejora de las pistas del Polideportivo Municipal	66.027,70	1.089,00	67.116,70	66.027,70	1.089,00	66.027,70	98,38
95.	P0309500G	ONDARA	7.076	Cubrición de Piscina municipal	64.803,96	0,00	64.803,96	50.107,52	14.696,44	50.107,52	77,32
96.	P0309700C	ORBA	2.232	Parque de Psicomotricidad Infantil	80.783,64	0,00	80.783,64	39.745,59	41.038,05	39.745,59	49,20
97.	P0309900I	ORIHUELA	78.505	Adecuación zona anexa a Pista de Baloncesto, remodelación pavimento Pistas de Tenis e instalación de nuevos graderios desmontables en Polideportivo "El Palmeral"	113.590,04	0	113.590,04	93.258,17	20.331,87	93.258,17	82,10



Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
98.	P0309800A	ORXETA	784	Mejora en Pista Deportiva	40.332,93	1.355,72	41.688,65	41.688,65	0,00	41.688,65	100,00
99.	P0310000E	PARCENT	967	Mejora de Polideportivo	39.699,72	0,00	39.699,72	39.699,72	0,00	39.699,72	100,00
100.	P0310100C	PEDREGUER	7.881	Mejoras Pabellón Polideportivo (exterior, iluminación, ventilación)	54.444,09	0,00	54.444,09	54.297,42	146,67	54.297,42	99,73
101.	P0310200A	PEGO	10.133	Pista de Pádel	48.395,04	1.626,72	50.021,76	56.841,94	0,00	50.021,76	100,00
102.	P0310300I	PENAGUIJA	269	Instalación de depuradora e impermeabilización de Piscina Infantil.	37.503,43	1.260,61	38.764,04	38.764,04	0,00	38.764,04	100,00
103.	P0310400G	PETREER	34.241	Estructura portante y remates Pista Frontón	77.616,16	0,00	77.616,16	68.194,01	9.422,15	68.194,01	87,86
104.	P0314200G	PILAR DE LA HORADADA	22.347	Vestuarios Polideportivo Municipal	63.401,55	1.761,15	65.162,70	65.162,70	0,00	65.162,70	100,00
105.	P0310500D	PINOSO	8.025	Contención del Talud Este Campo de Fútbol municipal y Adecuación y Mejora del Frontón municipal y entorno anexo	68.857,92	2.299,00	71.156,92	71.156,92	0,00	71.156,92	100,00
106.	P0310600B	PLANES	682	Adecuación de perímetro e instalación de bajantes en el Trinquet	47.428,26	1.594,23	49.022,49	49.022,50	0,00	49.022,49	100,00
107.	P0310700J	POLOP	5.064	Construcción de 2 Pistas de Pádel	49.893,44	0,00	49.893,44	49.893,44	0,00	49.893,44	100,00
108.	P0306000A	QUATRETONDETA	118	Mejora de las instalaciones de la Piscina	36.365,74	1.222,38	37.588,12	37.588,12	0,00	37.588,12	100,00
109.	P0310900F	RAFAL	4.553	Ampliación de Vestuarios del Pabellón Polideportivo	41.959,14	0,00	41.959,14	41.959,14	0,00	41.959,14	100,00
110.	P0311000D	RAFOL DE ALMUNIA	648	Pavimentación de Pistas Deportivas	34.609,44	0,00	34.609,44	34.264,06	345,38	34.264,06	99,00
111.	P0311100B	REDOVAN	7.926	Instalación de dos pistas de Pádel y reparación de dos Pistas de Tenis	48.399,76	1.626,88	50.026,64	51.840,57	0,00	50.026,64	100,00
112.	P0311200J	RELLEU	1.148	Reforma del Campo de Fútbol municipal	45.984,49	1.545,70	47.530,19	47.261,93	268,26	47.261,93	99,44
113.	P0311300H	ROJALES	26.671	Reforma de la Pista Polideportiva en las instalaciones de calle Limonar	67.620,31	0,00	67.620,31	55.646,65	11.973,66	55.646,65	82,29
114.	P0311500C	SAGRA	426	Obras de mejora de accesibilidad y vallado del Polideportivo Municipal	31.041,27	0,00	31.041,27	31.041,27	0,00	31.041,27	100,00
115.	P0311600A	SALINAS	1.620	Mejora en instalaciones deportivas	44.244,87	1.487,22	45.732,09	45.732,09	0,00	45.732,09	100,00
116.	P0311800G	SAN FULGENCIO	8.071	Instalación de césped artificial y sustitución de vallado en Pista de Tenis de Polideportivo Municipal	46.530,37	1.538,20	48.068,57	59.357,24	0,00	48.068,57	100,00
117.	P0300008J	SAN ISIDRO	2.103	Instalación de cubierta metálica sobre gradas existentes en el Campo de Fútbol	38.286,17	1.063,58	39.349,75	38.289,15	1.060,60	38.289,15	97,30



Nº	CIF	Municipio	HAB.	ACTIVIDAD OBJETO DE SUBVENCIÓN	Proyecto Obra/€	Redacción Proyecto/€	Presupuesto Total/€	Aportación Diputación	Aportación Municipal	Subvención/€	%
118.	P0312000C	SAN MIGUEL DE SALINAS	6.313	Refuerzo y mejora de Campo de Fútbol Montesco Blanco y reforma Pista Multideporte.	54.357,97	1.272,20	55.630,17	55.630,17	0,00	55.630,17	100,00
119.	P0312200I	SAN VICENTE DEL RASPEIG	33.303	Mejora de pavimentos para adecuación a normativa de accesibilidad y reparación de Pista Polideportiva en la Ciudad Deportiva Municipal	84.687,90	0,00	84.687,90	69.956,28	14.731,62	69.956,28	82,60
120.	P0311700I	SANET I NEGRALS	690	Mejora de las instalaciones deportivas	33.888,05	1.139,09	35.027,14	35.029,66	0,00	35.027,14	100,00
121.	P0311900E	SANT JOAN D'ALACANT	24.367	Pista de Voley Playa	48.400,00	0,00	48.400,00	55.907,88	0,00	48.400,00	100,00
122.	P0312100A	SANTA POLA	33.303	Construcción y mejora de instalación deportiva "Lara González"	62.008,21	0,00	62.008,21	62.008,21	0,00	62.008,21	100,00
123.	P0312300G	SAX	9.859	Construcción marquesina para la cubrición de gradas en la Ciudad Deportiva Municipal	61.981,27	2.083,40	64.064,67	64.064,68	0,00	64.064,67	100,00
124.	P0312400E	SELLA	577	Pista de Padel y otras actuaciones en el Polideportivo Municipal	43.604,17	2.000,00	45.604,17	43.604,17	2.000,00	43.604,17	95,61
125.	P0312500B	SENLIA	583	Ampliación y mejora recinto Polideportivo Municipal	47.600,00	2.420,00	50.020,00	34.065,27	15.954,73	34.065,27	68,10
126.	P0312700H	TARBENA	623	Pista de Padel	39.611,79	1.584,47	41.196,26	41.196,26	0,00	41.196,26	100,00
127.	P0312800F	TEULADA	11.278	Adecuación y Sustitución Luminaria Instalaciones Deportivas Municipales	54.048,50	1.743,61	55.792,11	56.947,29	0,00	55.792,11	100,00
128.	P0312900D	TIBI	1.662	Circuito de Pump Track	44.780,89	1.500,40	46.281,29	46.285,30	0,00	46.281,29	100,00
129.	P0313000B	TOLLOS	35	Mejora de las instalaciones de la Piscina	36.693,27	1.233,39	37.926,66	37.926,66	0,00	37.926,66	100,00
130.	P0313100J	TORMOS	318	Reforma de la Pista Polideportiva	38.164,13	1.892,44	40.056,57	31.293,08	8.763,49	31.293,08	78,12
131.	P0313200H	TORREMANZANAS	636	Pista de Padel	42.360,73	1.423,89	43.784,62	43.784,62	0,00	43.784,62	100,00
132.	P0313300F	TORREVIEJA	84.667	Arreglo Pista de Tenis zona Raquetas	48.139,01	0,00	48.139,01	77.477,50	0,00	48.139,01	100,00
133.	P0313400D	VALL DE ALCALA	160	Mejoras instalaciones deportivas	39.592,91	1.330,82	40.923,73	40.923,73	0,00	40.923,73	100,00
134.	P0313600I	VALL DE GALLINERA	527	Reforma y adecuación de los accesos y aseos cantina del área deportiva de "La Carroja"	51.901,09	1.744,57	53.645,66	53.645,66	0,00	53.645,66	100,00
135.	P0313700G	VALL DE LAGUAR	827	Recuperación y adaptación de Vestuarios	45.340,29	1.577,06	46.917,35	46.917,35	0,00	46.917,35	100,00
136.	P0314000A	VILLENA	34.155	Mejora Grada norte Estadio Municipal "La Solana"	47.998,04	1.633,50	49.631,54	77.092,19	0,00	49.631,54	100,00
137.	P0308100G	XALO	2.868	Mejora del pavimento de la Pista Polideportiva	46.987,87	0,00	46.987,87	45.513,59	1.474,28	45.513,59	96,86
138.	P0308300C	XIXONA	6.879	Pista de Bowl	48.116,48	1.558,98	49.675,46	64.360,32	0,00	49.675,46	100,00





Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, de la Convocatoria del Plan de ayudas a los Ayuntamientos y EATIM de la provincia de Alicante, para la construcción, mejora, ampliación o reforma de instalaciones deportivas municipales: Plan + Deporte 2021, por los motivos que en cada caso se indican, conforme a lo establecido en las Bases por las que se rige esta Convocatoria:

Nº	CIF	AYUNTAMIENTO	ACTIVIDAD SOLICITADA <small>(obras de construcción, mejora, ampliación o reforma en instalaciones deportivas)</small>	Motivo de la desestimación
139	P0303600A	Benillup	Pista de Pádel	<p>No cumple con lo indicado en el punto 3, del <u>Modelo 3</u> (Certificado del/de la Secretario/a de la Corporación que acredite la "adaptación al planeamiento urbanístico: Que las actuaciones previstas se adaptan al planeamiento urbanístico de la zona, siendo acorde con el planeamiento urbanístico vigente y la normativa existente al respecto"), exigido en la Base Cuarta (Documentación), de las que rigen la convocatoria.</p> <p>Así mismo, no cuenta con informe favorable emitido por la Conselleria competente en materia de Urbanismo conforme a la Disposición transitoria 9 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana para actuaciones en suelo no urbanizable de protección especial</p>
140	P0303900E	Benimassot	Pista de Pádel	<p>No cumple con lo indicado en el punto 3, del <u>Modelo 3</u> (Certificado del/de la Secretario/a de la Corporación que acredite la "adaptación al planeamiento urbanístico: Que las actuaciones previstas se adaptan al planeamiento urbanístico de la zona, siendo acorde con el planeamiento urbanístico vigente y la normativa existente al respecto"), exigido en la Base Cuarta (Documentación), de las que rigen la convocatoria.</p> <p>Así mismo, no cuenta con informe favorable emitido por la Conselleria competente en materia de Urbanismo conforme a la Disposición transitoria 9 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana para actuaciones en suelo no urbanizable de protección especial.</p>
141	P0306800D	Famorca	Pista de Pádel	<p>No cumple con lo indicado en el punto 3, del <u>Modelo 3</u> (Certificado del/de la Secretario/a de la Corporación que acredite la "adaptación al planeamiento urbanístico: Que las actuaciones previstas se adaptan al planeamiento urbanístico de la zona, siendo acorde con el planeamiento urbanístico vigente y la normativa existente al respecto"), exigido en la Base Cuarta (Documentación), de las que rigen la convocatoria.</p> <p>Así mismo, no cuenta con informe favorable emitido por la Conselleria competente en materia de Urbanismo conforme a la Disposición transitoria 9 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunidad Valenciana para actuaciones en suelo no urbanizable de protección especial.</p>

Tercero.- Disponer un gasto por importe total de 6.570.790,31 euros con cargo a la Aplicación 22.3421.7620100 del Presupuesto vigente, con destino al abono de las cantidades asignadas a cada una de las Entidades beneficiarias que figuran en el apartado Primero.

Cuarto.- Por lo que refiere a las obligaciones de los beneficiarios, realización de las actividades, justificantes de gastos y abono de las subvenciones concedidas, habrá de



*realizarse de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Octava de esta Convocatoria:*

*Obligaciones de los beneficiarios:*

- *Los Ayuntamientos, al ejecutar las obras, están obligados a:*
  - a) *Aprobar el proyecto, en su caso, y someterlo a exposición pública si procede, así como remitir los correspondientes certificados del acuerdo de aprobación y del resultado de la exposición pública. En caso de que la exposición al público del proyecto no fuese obligatoria, se requiere informe del Secretario de la Entidad sobre tal extremo.*
  - b) *Adjudicar y ejecutar la actividad objeto de la subvención en su totalidad con anterioridad a la finalización del plazo para la justificación de la subvención.*
  - c) *Asumir la completa responsabilidad de su realización, sin que, consecuentemente, a la Excma. Diputación Provincial le pueda corresponder responsabilidad alguna por la actividad objeto de la subvención.*
  - d) *Acreditar la efectiva ejecución de la actividad aportando la justificación de los gastos de la misma en la forma y plazo que se establece en la siguiente Base.*
  - e) *Comunicar cualquier eventualidad que se produjese en la actividad programada y que suponga un cambio significativo en la misma.*
  - f) *En todas las obras se deberá colocar a pie de obra y en lugar visible, un cartel rígido ajustado al MODELO CARTEL propuesto por los servicios técnicos de la Diputación Provincial, sin que ello implique coste adicional alguno al presupuesto de la obra. Dicho cartel deberá figurar instalado en el momento de levantamiento del Acta de Comprobación de Replanteo. En cualquier caso, no se tramitarán justificantes de gasto hasta que dicho cartel figure instalado y se dé prueba de ello. El cartel deberá permanecer colocado hasta la finalización del plazo de garantía.*
  - g) *Facilitar cuanta información sobre el empleo de la subvención concedida le sea requerida por la Excma. Diputación provincial de Alicante.*



*h) El beneficiario deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención.*

*i) Igualmente, los beneficiarios de la subvención vendrán obligados a estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22.2 del R.D. 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como estar al corriente de sus obligaciones notificadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2018 respecto a la Excm. Diputación Provincial de Alicante derivadas de cualquier ingreso de derecho público y demás obligaciones impuestas por la Ley General de Subvenciones y demás normativa vigente.*

*Justificación y abono:*

*Para la justificación se la subvención se establece como fecha límite el 2 de noviembre de 2021.*

*Las subvenciones se harán efectivas previa presentación, dentro de los plazos establecidos en esta Base, de justificantes por el importe total de la obra subvencionada.*

*1.- Con carácter previo a la justificación del gasto, las Entidades beneficiarias deberán comunicar al Departamento de Deportes de la Excm. Diputación Provincial de Alicante el importe definitivo de la adjudicación de la actividad objeto de la presente convocatoria, para lo cual deberá remitir certificación del importe de la adjudicación. En caso de producirse baja en la contratación o, si por cualquier causa, el importe definitivo de la inversión no alcanzara el presupuesto presentado en la solicitud, la subvención concedida se reducirá en la parte que proporcionalmente corresponda.*

*2.- La justificación del gasto se efectuará mediante la presentación de facturas y certificaciones de la ejecución de obra, suscritas por técnico competente, en duplicado ejemplar, y aprobadas ambas por el órgano competente de la entidad beneficiaria, teniendo en cuenta que, siempre que el importe de la obra sea igual o superior a la cantidad de 40.000,00 euros más IVA (48.400,00.-€ IVA incluido), a la primera certificación se deberá adjuntar el acta de comprobación de replanteo y a la certificación última, el acta de recepción.*



3.- Cuando el importe de la subvención, alcance o supere los 18.100,00 € se acompañará informe del Técnico Provincial, previa personación, sobre el estado de la actuación de que se trate, respecto a los justificantes presentados. Para ello, los Ayuntamientos deberán comunicar a esta Diputación, con suficiente antelación, la fecha del Acto de Recepción para que los servicios técnicos provinciales puedan personarse el día de la recepción.

Se podrá tramitar con el Impreso 1-A de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Alicante para 2021 (Cuenta Justificativa de Subvenciones para Entidades Locales) el abono de la subvención provincial para la redacción de proyecto, y otro Impreso 1-A para el abono de la subvención provincial justificativa de la obra o inversión, siempre que el importe de la obra sea inferior a 40.000,00 euros, IVA excluido.

El Impreso 1-A estará disponible en la sede electrónica de la Diputación, en la dirección: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es>, en el apartado "IMPRESOS Y SOLICITUDES" "(Intervención/Subvenciones – Cuenta justificativa de subvenciones para Entidades Locales. Impreso 1A)."

Para el resto de justificantes la subvención se abonará, proporcionalmente, a la recepción de las referidas facturas y certificaciones de la ejecución de la obra, si bien el último pago no podrá ser inferior al 20% del importe total de la subvención concedida.

En caso de que la cuantía de aquellos fuera inferior a dicho importe, la subvención a percibir quedará reducida proporcionalmente conforme al porcentaje que la misma supone respecto a dicho presupuesto.

A la primera certificación se deberá adjuntar en archivos distintos, tanto el acta de comprobación de replanteo como la prueba gráfica o certificado del Secretario sobre la instalación del cartel de obra.

Junto con la certificación última se deberá remitir el acta de recepción, y para su abono deberá haberse girado visita por el técnico provincial a la obra terminada.

En el supuesto de que los Ayuntamientos y Entidades Locales recibieren subvención de otros Organismos, deberán justificar gastos por importe de, al menos, la totalidad de las subvenciones concedidas.



*En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos excederá del coste de los gastos subvencionados. En caso contrario, la subvención de la Diputación Provincial se reduciría proporcionalmente.*

*Para la debida tramitación de la justificación del gasto, y posterior abono de la subvención concedida, se deberá estar al general que establezcan las Bases de Ejecución del Presupuesto Provincial para la anualidad 2021, y a la Ordenanza General de Subvenciones aprobadas por el Pleno Provincial en sesión de 14 de abril de 2005.*

*Quinto.- La Excm. Diputación Provincial de Alicante, de conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto (Base Décimo-Tercera), podrá anular total o parcialmente la subvención otorgada cuando la actividad no se haya realizado, o por incumplimiento de los plazos de justificación establecidos en la Base Octava de la Convocatoria.*

*Sexto.- Sin perjuicio de la comprobación documental de la justificación presentada y con carácter posterior al abono de la subvención, la Excm. Diputación Provincial de Alicante, podrá realizar cuantas actuaciones materiales y formales estime convenientes para la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones, la realización de su objeto y el cumplimiento de las condiciones a que quedan sujetas las mismas. Dichas actuaciones de comprobación serán realizadas mediante el control financiero ejercido por la Intervención de Fondos Provinciales, de conformidad con la Instrucción de Control Interno de la Gestión Económico Financiera de la Excm. Diputación Provincial, el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Ley General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.*

*Séptimo.- En materia de reintegro de subvenciones e infracciones y sanciones, y para aquellos extremos no previstos en el presente acuerdo, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo y la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.*

*Octavo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de las que rigen este Convocatoria. La publicación servirá de notificación del acuerdo de resolución de la Convocatoria a todos los interesados, con expresión de los recursos, órganos y plazos que quepan contra aquel.*



*Noveno.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa de Cultura, Transparencia y Deportes.”*

Contra la presenta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SECCIÓN

EL DIPUTADO DE PRESIDENCIA,  
ECONOMÍA, RÉGIMEN INTERIOR Y  
DEPORTES

LA SECRETARIA GENERAL